Informe Final de Audiencia Pública Ambiental

Localidad Alta Gracia, 03 de septiembre de 2019

En virtud de lo establecido en el Capítulo V de la Ley N° 10.208 de Política Ambiental Provincial, se ha elaborado el presente Informe Final, conteniendo una descripción de las incidencias y aspectos de relevancia de la Audiencia Pública Ambiental llevada a cabo el día 03 de septiembre de 2019 en la localidad de Alta Gracia.

La convocatoria a Audiencia Pública se realizó a través de la Resolución 255/2019 de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de Córdoba. El objeto de la audiencia fue el de evaluar el Estudio de Impacto Ambiental "Loteo Carlos Mugica", la divulgación y publicación de la Audiencia Pública fue debidamente realizada, acorde a lo dispuesto por la Ley N° 10.208 de Política Ambiental Provincial, 20 (veinte) días antes del acto y durante 2 (dos) días seguidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en la página web de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático (http://secretariadeambienteycambioclimatico.cba.gov.ar/audiencias-publicas/), en el diario Comercio y Justicia de la Ciudad de Córdoba, Diario Resumen de la Región y en radio FM 93.3 Siempre Radio de Alta Gracia , cuyos comprobantes se anexan a este expediente.

La Audiencia Pública se llevó a cabo en Salón de la Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba Delegación Departamento Santa María, cito en Av. Presidente Illia N°79, localidad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, comenzando a las 10:04 hs y realizándose la clausura a las 11:28 hs.

Durante los días previos a la realización del acto se puso a disposición el expediente en cuestión, para todos aquellos que quisieran tomar vista o solicitar copias de partes o de la totalidad del mismo en la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático.

Se da inicio al acto con las palabras de la Tec. Calig. Andrea Caballero, autoridad de la Audiencia Pública, dando apertura formal a la misma y realizando una breve explicación acerca del sentido y objeto de esta Audiencia. Expone, asimismo, los lineamientos y reglas establecidos para el desarrollo de la Audiencia Pública previstos en el Capítulo Quinto de la Ley 10208 de Política Ambiental Provincial. Además presenta a la Lic. Valentina Vergnano como Secretaria de Actas.

A continuación, la Autoridad de la Audiencia Pública convoca al Ing. Marcos Martínez como consultor ambiental para dar a conocer los puntos del Estudio de Impacto Ambiental: comenta que aprobar este estudio por la comisión técnica y hacer la audiencia es parte del proceso para obtener la licencia ambiental. Tenemos dos objetivos: consolidar un predio que está contemplado en la expansión urbana y facilitar el acceso a la tierra a familias de clase media. Y por otro lado, identificar, predecir y ver cómo hacer para que los impactos negativos sean mitigados.

El proyecto se localiza dentro del ejido de Alta Gracia, tiene 27,32 hectáreas. Muestra imagen del mapa. Luego muestra la trama, donde se pueden ver los 362 lotes, 4 de ellos serán para equipamiento comunitario. Un dato importante es que se prevé un máximo de 650 unidades de vivienda, gran parte se van a poder construir en PH. Las diferentes normativas provinciales y municipales exigen que el desarrollista tenga que pasar por diferentes organismos para que evalúen. Menciona las entidades involucradas que son la asociación Carlos Mugica y la UEPC.

Tuvo que cumplir el manifiesto ambiental de la municipalidad, también pasó por el APRHI, por secretaría de ambiente, por EPEC y por Agencia Córdoba Cultura debido a los vestigios arqueológicos que están en la zona. La municipalidad otorgó la factibilidad de localización, el certificado de recolección de residuos sólidos urbanos, el certificado de no inundabilidad, el certificado de provisión de agua .El APRHI entregó la factibilidad de vertido de efluentes cloacales y el visado de escorrentías. EPEC el visado de proyecto de energía eléctrica. La agencia cultura otorgó el certificado de inexistencias de patrimonio arqueológico.

El estudio de impacto ambiental prevé hacer una matriz de impacto. Se evalúan si son positivos o negativos y la persistencia. Se determina los valores de los impactos que a la tabla se pasan en colores. En este caso no se detectó ningún impacto crítico. La mayoría de los impactos negativos se producen en la construcción, luego desaparecen. En la operación aparecen los impactos positivos, un factor clave es la generación de empleo.

Los recursos impactados en la etapa de construcción son el relieve con un impacto prácticamente cero, el suelo se afecta por excavaciones, contaminación por derrames, el agua por escurrimientos, el aire por contaminación de partículas en suspensión y los procesos por extracción de vegetación y pérdida de absorción.

También se afecta la flora y fauna por la remoción de estratos vegetales y pérdida del hábitat. Se da un cambio de uso de suelo de rural a urbano.

En la etapa de operación no hay impactos en el relieve ni en el suelo. Se dan impactos en el agua que será mitigado por desagües y lagunas de retardo. Con respecto al ruido será mitigado por arbolado y parquización, en la flora y fana habrá un impacto final positivo. El paisaje va a mejorar, el status humano va a ser altamente positivo por la generación de empleo.

La normativa exige plantear un plan de gestión, es decir, implementar medidas de mitigación para que los impactos sean los mínimos posibles. En la etapa de construcción se hace la separación de las capas de suelo, se deben gestionar los residuos de obra, tener los vehículos en buen estado. Luego se evalúan las medidas mediante el plan de monitoreo, se desarrolla un plan de contingencias en el caso de que haya algún derrame o incendio. Se debe hacer un plan de capacitación para los que trabajen en la obra. En la etapa de funcionamiento se hacen recomendaciones y concientización.

Se concluye en que no a aparece ningún punto crítico, los efectos son moderados. Sise aplican las medidas esos efectos pasarían a ser leves. El proyecto contribuye al ascenso social y al desarrollo equilibrado

Seguidamente, siendo las 10:41 horas, se da por abierta la lista de oradores, inscriptos en el Orden del Día se convoca al señor Galan, Marco Antonio viene como presidente de la asociación Carlos Mugica, viene trabajando desde el año 2013 para poder hacer un cambio de uso de suelo. Fue un proceso de gestión para que la municipalidad pueda habilitar nuevas zonas. La tierra disponible es cada vez más escaza y mercantiliza, por eso el objetivo es la de adquirir más hectáreas y encarar el proyecto de forma social. Se basa en la autofinanciamiento social, con los aportes económicos de los socios. Además se hicieron gestiones para tener el acceso a los servicios básicos. Cuenta como fueron pasando por las diferentes etapas. Ahora están la tercera etapa para acreditar la licencia ambiental, lo que permite el inicio de las obras de infraestructura.

Zammataro Hugo Daniel, representa a la secretaria de acción social de la unión de educadores. Comenta que este proyecto posibilita a los trabajadores a acceder a una vivienda en el corto plazo. Viene a acompañar el proceso que hacen en conjunto con la mutual Mugica. Valora que una Proción de los trabajadores pueda acceder fácilmente a la tierra y proyectar su vida o la de sus descendientes.

García Sotomayor María Cecilia, remarca algunos aspectos que ya fueron mencionados. Hay un eje que es central, que las personas finalmente van poder acceder a un lote. Los trabajadores saben que con un sueldo se hace muy difícil, hay gente que alquila toda la vida. Celebra que la mutual y el sindicato piensen en este problema colectivo y que busquen la solución también de forma colectiva. Entiende que las entidades buscan un bien común, no tienen fin de lucro.

Carrión Sebastián Ismael, habla desde su lugar de socio, celebra este espacio de participación ciudadana. Se rompe con el lucro de la tierra.

González Mercedes, ratifica lo expresado anteriormente. Le resulta viable poder acceder a este proyecto. La contención es fundamental.

Los demás inscriptos en el orden del día no hacen uso de la palabra y o no se encontraban presentes.

Siendo las 11:18 se da lugar a la etapa de preguntas que se formulan por escrito

¿cuándo se da inicio a las obras? ¿a partir de cuándo pueden empezar a construir? Después de esta audiencia, lo que se dice va a consideración de la comisión interdisciplinaria, para luego obtener la licencia ambiental. Luego la asociación puede empezar las obras en forma inmediata. Cuando estén abiertas las calles, tenga aguay luz, tal como lo prevé la normativa municipal, se puede empezar las obras de viviendas.

Así, siendo las 11:28 horas se formaliza el cierre de la Audiencia Pública, clausurando el acto público.

Finalmente, Andrea Caballero, invita a los presentes a plasmar su firma en esta acta de cierre de la Audiencia Pública.